

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9080 *IMASILFRA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TIASOL 2001, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Imasilfra, S.A., el pasado día 30 de junio de 2018 acordó, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley, la fusión por absorción de su filial Tiasol 2001, S.L.U., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito también el 30 de junio de 2018, y sobre la base de los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017, también aprobados por la reseñada Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2018.- El Administrador Único de ambas sociedades participantes en la Fusión, Francisco Díaz Casanova Suárez.

ID: A180070822-1